



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.  
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-  
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987  
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Sábado, 26 de junio de 2004  
Núm. 144

Depósito legal LE-1-1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO			ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	Precio (€)	IVA (€)		
Anual	47,00	1,88	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispo- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio- nes en casos especiales para municipios.
Semestral	26,23	1,04		
Trimestral	15,88	0,63	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Franqueo por ejemplar	0,26			
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02		



Papel reciclado

### S U M A R I O

#### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LEÓN

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa ..... 1

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### Ayuntamientos

León ..... 2  
Ponferrada ..... 2  
Castropodame ..... 2  
Camponaraya ..... 2  
Trabadelo ..... 2  
Villaobispo de Otero ..... 3  
Matadeón de los Oteros ..... 3  
Valdepiélagos ..... 3  
La Pola de Gordón ..... 4  
Mansilla Mayor ..... 4  
La Bañeza ..... 4  
La Robla ..... 4  
Fabero ..... 5  
Cebanico ..... 5

##### Juntas Vecinales

Villarino de Cabrera ..... 5

Valverde de la Sierra ..... 5  
La Portela de Valcarce ..... 6  
Onzonilla ..... 6  
Quintana del Castillo ..... 6  
Castrocontrigo ..... 6  
Boisón ..... 6

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

##### Juzgados de Primera Instancia

Número dos de León ..... 6  
Número seis de León ..... 7

##### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número cuatro de Ponferrada ..... 7

##### Juzgados de lo Social

Número uno de León ..... 8  
Número dos de León ..... 10  
Número tres de León ..... 12  
Número uno de Ponferrada ..... 15  
Número dos de Ponferrada ..... 15  
Número uno de Mieres (Asturias) ..... 16  
Número uno de Zamora ..... 16

## Subdelegación del Gobierno en León

### Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

Expediente: 031227.

Obra: "Mejora de la carretera C-623 Variante de Sena de Luna y ordenación de la travesía Sena de Luna C-623 de León a Villablino. Tramo: Sena de Luna. Clave: 2.1-LE-9/C1".

Administración expropiante: Servicio Territorial de Fomento. Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.

Finca: 28-A. Polígono: 10. Parcela: 216.

Término municipal: Sena de Luna (León).

Propietario: Doña M<sup>a</sup> del Carmen Fermoso Suárez.

Intentada la notificación en su domicilio de San Sebastián de los Reyes (Madrid) y por no haberse podido practicar, de conformidad con

el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar al expropiado citado, se hace público el justiprecio acordado en sesión de 2 de abril de 2004, sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría de este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sita en la Plaza de la Inmaculada, nº 6, de León, a fin de darle traslado íntegro de la referida resolución.

Valor del suelo:

- 69 m<sup>2</sup> x 1,142857 euros/m<sup>2</sup>: 78,8571 euros.

- 5% premie de afección: 3,9429 euros.

- Total: 82,80 euros.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, o en su caso, recurso contencioso-

administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses.

León, 28 de mayo de 2004.-El Secretario del Jurado, Víctor Monroy Lobato.

4802 24,80 euros

\*\*\*

Expediente: 031211.

Obra: "Carretera de acceso desde la N-VI al polígono industrial de Brañuelas. Clave: 1.1-LE-5".

Administración expropiante: Servicio Territorial de Fomento. Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.

Finca: 35. Polígono: 35. Parcela: 125.

Término municipal: Villagatón (León).

Propietario: Don Daniel García Nuevo.

Intentada la notificación en su domicilio de Brañuelas (León) y por no haberse podido practicar al constar en el expediente como fallido, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a los interesados, se hace público el justiprecio acordado en sesión de 2 de abril de 2004, sin perjuicio de que puedan comparecer en la Secretaría de este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sita en la Plaza de la Inmaculada, nº 6, de León, a fin de darle traslado íntegro de la referida resolución.

Valor del suelo:

- 82 m<sup>2</sup> x 0,57 euros/m<sup>2</sup>: 46,74 euros.

- 5% premio de afección: 2,34 euros.

- Total: 49,08 euros.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, o en su caso, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses.

León, 28 de mayo de 2004.-El Secretario del Jurado, Víctor Monroy Lobato.

4803 24,80 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

-A don Gabriel Fernández Marcos, para clínica dental en calle Renueva, 13.-Expediente número 337/04 V.O. de Establecimientos.

León, 28 de mayo de 2004.-El Alcalde P.D., Humildad Rodríguez Otero.

4812 8,80 euros

#### PONFERRADA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de marzo de 2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo Real Decreto Legislativo y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención

de esta entidad local se halla expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente número 1/03 de modificación de créditos del Presupuesto del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2004, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Ponferrada, 1 de junio de 2004.-El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

4743 16,00 euros

#### CASTROPODAME

Con motivo de la tramitación de la obra del Fondo de Cooperación Local. Remanentes para 2004 "Ampliación cementerio en Matachana", número 10, se expone al público durante quince días el proyecto y documentación obrante en el expediente a efectos de consulta y reclamación en su caso por las personas interesadas.

Castropodame, 26 de mayo de 2004.-El Alcalde Presidente, Julio Anta González.

4717 1,80 euros

\*\*\*

Con motivo de la tramitación de autorización de uso en suelo rústico para nave de cerrajería en Villaverde de los Cestos (León), a instancia de José Ángel González Vega y de conformidad con el artículo 25 de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público durante quince días el proyecto técnico y documentación obrante en el expediente a efectos de consulta y reclamación, en su caso, por las personas interesadas.

Castropodame, 26 de mayo de 2004.-El Alcalde Presidente, Julio Anta González.

\*\*\*

Con motivo de la tramitación de licencia ambiental de nave para cerrajería en Villaverde de los Cestos (León), a instancia de José Ángel González Vega y de conformidad con el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público durante veinte días el proyecto técnico y documentación obrante en el expediente a efectos de consulta y reclamación, en su caso, por las personas interesadas.

Castropodame, 26 de mayo de 2004.-El Alcalde Presidente, Julio Anta González.

4720 16,80 euros

#### CAMPONARAYA

Habiendo solicitado autorización para construir en las parcelas que se indican del catastro de rústica de Camponaraya, por:

Doña Paulina González Poncelas, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en la parcela número 66 y 67 del polígono número 10, en el paraje El Reguerón de la localidad de Camponaraya, calificado como suelo no urbanizable.

Se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas de los días laborables para que puedan ser examinadas por cuantas personas se consideren interesadas y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Camponaraya, 31 de mayo de 2004.-El Alcalde (ilegible).

4742 10,40 euros

#### TRABADELO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2004, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2004, el cual ha permanecido expuesto al público por término de

quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2004, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

## GASTOS

	<u>Euros</u>
Cap. 1.-Gastos de personal	154.613,71
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y en servicios	51.463,80
Cap. 3.-Gastos financieros	8.320,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	2.328,89
Cap. 6.-Inversiones reales	16.121,45
Cap. 7.-Transferencias de capital	9.015,18
Cap. 9.-Pasivos financieros	<u>3.737,77</u>
Total gastos	391.600,80

## INGRESOS

	<u>Euros</u>
Cap. 1.-Impuestos directos	44.809,68
Cap. 2.-Impuestos indirectos	19.232,39
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	5.704,81
Cap. 4.-Transferencias corrientes	153.865,87
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	3.758,25
Cap. 7.-Transferencias de capital	124.560,00
Cap. 9.-Variación de pasivos financieros	<u>39.669,80</u>
Total ingresos	391.600,80

Así mismo expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Funcionarios de carrera:

-Con habilitación de carácter nacional.

1.1 Secretario-Interventor -I plaza (vacante) Grupo B Nivel 18.

-Administración General.

2.1 Auxiliar Administrativo (1 plaza en propiedad) Grupo D Nivel 16.

Personal laboral:

1 plaza señora limpieza, obra o servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trabado, 25 de marzo de 2004.-El Alcalde, Ricardo Fernández González.

4723 9,60 euros

## VILLOBISPO DE OTERO

Modificada la Ordenanza del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 19 de mayo de 2004, se expone al público por espacio de treinta días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se tendrá por aprobada definitivamente.

Villaobispo de Otero, 28 de mayo de 2004.-El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

Por doña Niels Martin Koppen se solicita licencia ambiental para el ejercicio de una actividad dedicada a centro de turismo rural en Brimeda, calle de la Iglesia, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León,

y demás legislación complementaria dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Villaobispo de Otero, 28 de mayo de 2004.-El Alcalde (ilegible).

4744 14,00 euros

## MATADEÓN DE LOS OTEROS

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto municipal para el año 2004, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

## INGRESOS

	<u>Euros</u>
Cap. 1	27.000,00
Cap. 3.	48.370,00
Cap. 4.	32.000,00
Cap. 5.	1.694,00
Cap. 7.	96.320,00
Cap. 9.	<u>30.486,00</u>
Total	235.870,00

## PAGOS

	<u>Euros</u>
Cap. 1.	22.366,00
Cap. 2.	40.100,00
Cap. 3.	1.800,00
Cap. 4.	628,00
Cap. 6.	169.300,00
Cap. 9.	<u>1.676,00</u>
Total	235.870,00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, RHL, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Matadeón de los Oteros, 1 de junio de 2004.-El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González.

\*\*\*

Por don Elicio Rodríguez Carro se solicita devolución de fianza depositada con motivo de la adjudicación de las obras de "Acondicionamiento de edificio para consultorio local".

Se expone al público el expediente para su información pública durante el plazo de quince días hábiles.

Matadeón de los Oteros, 1 de junio de 2004.-El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González.

4776 12,40 euros

## VALDEPIÉLAGO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 18 de mayo de 2004, adoptó acuerdo de aprobación provisional de los siguientes expedientes:

-Ordenanza Fiscal Reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

-Modificación Ordenanza Reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local como consecuencia de la entrada de vehículos en edificios y solares.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el mencionado expediente, por plazo de treinta días hábiles, durante cuyo período los interesados podrán formular las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Caso de no formularse ninguna reclamación, el expediente al término del período de exposición pública se entenderá aprobado con carácter definitivo sin necesidad de adoptar acuerdo expreso.

Valdepiélagos, 21 de mayo de 2004.-El Alcalde, Julio González Fernández.

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 18 de mayo de 2004, adoptó acuerdo de aprobación provisional del expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución del proyecto "Pavimentación, abastecimiento y saneamiento de calles en Otero de Curueño", obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2004 con el número 52, con un presupuesto de ejecución por contrata de 72.000,00 euros.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el mencionado expediente, por plazo de treinta días hábiles, durante cuyo período los interesados podrán formular las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, y durante el mismo plazo, los propietarios afectados por la realización de las obras podrán solicitar la constitución de la asociación administrativa de contribuyentes, al amparo de lo previsto en los artículos 36 y 37 de la mencionada Ley.

Caso de no formularse ninguna reclamación, el expediente al término del período de exposición pública se entenderá aprobado con carácter definitivo sin necesidad de adoptar acuerdo expreso.

Valdepiélagos, 21 de mayo de 2004.-El Alcalde, Julio González Fernández.

4780

8,80 euros

#### LA POLA DE GORDÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para la siguiente:

-A Luis y Trobajo Materiales de Construcción SL, para la actividad almacenamiento de materiales de construcción en superficie superior a 500 m<sup>2</sup>, en finca sita en avenida Cardenal Aguirre, número 63, de la localidad de La Pola de Gordón.

La Pola de Gordón, 7 de mayo de 2004.-El Alcalde, Francisco Castañón González.

4792

12,00 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

-A Juan José Badiola García, con NIF número 9.741.254-H, para la actividad de bar, en calle Amadeo Larán, número 10, de la localidad de Ciñera, expediente número 5/2004 (R.G. 293), de establecimientos.

La Pola de Gordón, 12 de abril de 2004.-El Alcalde, Francisco Castañón González.

4789

12,00 euros

#### MANSILLA MAYOR

Advertido error en la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 99 de fecha 3 de mayo de 2004, se procede a su rectificación:

Donde dice: "Solicitar de Caja España un aval bancario por importe de 33.600 euros", debe decir: "Solicitar de Caja España un aval bancario por importe de 16.800 euros".

Mansilla Mayor, 20 de mayo de 2004.-El Alcalde (ilegible).

4791

1,80 euros

#### LA BAÑEZA

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2004, la Ordenanza de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

La Bañeza, 1 de junio de 2004.-EL ALCALDE, José Miguel Palazuelo Martín.

4793

4,80 euros

#### LA ROBLA

Intentada la notificación que se indica a continuación y no habiendo sido posible efectuarla por desconocerse el actual domicilio del interesado, se procede a realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, con el siguiente contenido:

"Notificación de denuncia" recaída en el expediente número A-2020/04, por infracción de tráfico, consistente en "no obedecer a una señal de prohibición -zona regulada por señal de prohibido estacionar-. En la calle Ramón y Cajal, frente al número 79, de La Robla", infringiéndose el artículo 23 de la Ordenanza municipal reguladora de tráfico, con imposición de una sanción de 30,05 euros, a don Elías Estrada Sánchez (09794490D); propietario del vehículo, marca Opel, modelo Corsa, matrícula LE-3769-AG.

Siendo el último domicilio conocido: Calle Santa Engracia, número 13, 6º D-León.

Recursos que pueden formularse:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, contra la presente podrá usted formular ante la Comisión de Gobierno municipal, recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer usted recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la presente notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar en derecho.

La interposición de recursos no detendrá en ningún caso la acción administrativa de cobranza a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado y acompañe garantía que cubra el total de la deuda con-

forme a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

#### Plazos de ingreso:

Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, deben ser ingresadas desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, deberán serlo desde la fecha de la notificación hasta el 20 del mes siguiente.

Si deja transcurrir los plazos indicados, le será exigido el ingreso por la vía ejecutiva, con recargo del 20%.

#### Forma de ingreso:

En la Tesorería de Fondos municipales, a través de cualquier entidad bancaria o caja de ahorros de la localidad, en la cuenta abierta a nombre del Ayuntamiento de La Robla.

La Robla, 1 de junio de 2004.-El Alcalde, José Luis García Fernández.

4794 11,80 euros

### FABERO

Por don José Manuel López Aneiros, con DNI 10.067.844-P, se ha solicitado licencia ambiental para ejercer la actividad de explotación de ganado vacuno de cebo en terreno rústico, parcela número 1244 del polígono 6 de Fabero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Fabero, 1 de junio de 2004.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.  
4796 10,40 euros

### CEBANICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2004, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1.-Impuestos directos	26.000,00
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	43.940,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	30.000,00
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	60,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	1.000,00
<b>Total ingresos</b>	<b>101.000,00</b>

#### GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1.-Gastos de personal	6.000,00
Cap. 2.-Gastos bienes corrientes y servicios	61.800,00
Cap. 6.-Inversiones reales	3.200,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	30.000,00
<b>Total gastos</b>	<b>101.000,00</b>

Asimismo, se hace público que la plantilla de personal de este Ayuntamiento queda formada por los siguientes puestos de trabajo:

Personal funcionario:

Número plaza: 1.

Denominación: Secretaría-Intervención.

Grupo: B.

Nivel complemento destino: 16.

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cebanico, 2 de junio de 2004.-El Alcalde, Santiago Medina González.

4811

7,40 euros

## Juntas Vecinales

### VILLARINO DE CABRERA

La Junta Vecinal de Villarino de Cabrera, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2003, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2004.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villarino de Cabrera, 20 de mayo de 2004.-El Presidente, Jesús Martínez Carrera.

4626

2,60 euros

### VALVERDE DE LA SIERRA

La Junta Vecinal de Valverde de la Sierra, en sesión del 2 de febrero del 2004, aprobó los siguientes Padrones Fiscales para el año 2004:

1.-Padrón Fiscal de las tasas por suministro de agua a domicilio.

2.-Padrón Fiscal de las tasas por prestación de los servicios de alcantarillado y depuración.

De conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y de las correspondientes Ordenanzas Fiscales de la Junta Vecinal, se notifican colectivamente las liquidaciones por medio de este escrito que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan examinar los referidos padrones en la Casa Concejo, y formular las alegaciones o los recursos que estimen pertinentes.

-Recursos: Contra el acuerdo anterior, que no es definitivo en la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante el órgano que lo dictó dentro del mes siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido otro mes sin recibir notificación de la resolución al respecto, se entenderá desestimado el recurso, pudiendo recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a partir del día siguiente a aquél en que se produzca la desestimación por silencio administrativo. Se podrá, no obstante, interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

-Período voluntario de pago: Del 21 de julio al 20 de agosto de 2004.

-Modalidad de cobro: El pago deberá hacerse efectivo presentando los ejemplares del recibo "para el contribuyente" y "para la entidad colaboradora" que se remitan por correo al domicilio de los contribuyentes, en cualquiera de las entidades colaboradoras en la Recaudación que figuran en tales documentos: Caja España o B.H.

Si el documento de ingreso no fuera recibido por el contribuyente, o se hubiese extraviado, deberá solicitarse de la Junta Vecinal el duplicado correspondiente.

-Período ejecutivo: Vencido el plazo de ingreso en período voluntario sin que hubiese sido satisfecha la deuda, se exigirá su importe por la vía de apremio, con el recargo del 20%, intereses de demora hasta la fecha de su ingreso y las costas que resulten.

Nota: Dado que la notificación se efectúa mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se entiende hecha aunque el contribuyente no reciba los documentos de ingreso que se remiten por correo, por lo que si no tiene domiciliado el pago y no recibe tales documentos deberá acudir a la Junta Vecinal para efectuar el pago, al objeto de evitar incurrir en vía de apremio, con el devengo de los recargos y costas correspondientes.

Valverde de la Sierra, 31 de mayo de 2004.-La Presidenta, Covadonga Villalba Martínez.

4785 7,80 euros

#### LA PORTELA DE VALCARCE

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de bienes y derechos necesarios para la realización de la obra de "Ampliación del cementerio actual de la localidad de La Portela de Valcarce", cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente por la Junta Vecinal en sesión de fecha 11 de mayo de 2004 y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

#### ANEXO

#### RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Propietario	Polígono	Parcela	Superficie
Lama Fernández, José (00233409)	105	184	30 a y 52 ca
La Portela de Valcarce, 1 de junio de 2004.-El Presidente, Gervasio Fernández Blanco.			
4850			3,60 euros

#### ONZONILLA

Formulada la Cuenta General de esta entidad local menor, correspondiente al ejercicio del año 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra la misma.

Onzonilla, 6 de mayo de 2004.-El Presidente, Alfredo Pastrana Castrillo.

4456 2,40 euros

#### QUINTANA DEL CASTILLO

La Junta Vecinal de Quintana del Castillo en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2004,

Acuerda:

Exponer al público durante 15 días a efecto de examen y reclamaciones, las "modificaciones" efectuadas, junto con la Comisión designada al efecto, de algunos artículos de la Ordenanza Fiscal reguladora del suministro de agua potable a domicilio, que fue aprobada por el Pleno de la Junta Vecinal el día 4 de septiembre de 2003, y en vigor desde el día 10 de noviembre de 2003, fecha en que fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Quintana del Castillo, 22 de mayo de 2004.-El Presidente, José María Fernández Redondo.

4627 2,80 euros

#### CASTROCONTRIGO

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal la Cuenta General del Presupuesto de 2003, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Castrocontrigo, 25 de mayo de 2004.-El Presidente, Francisco Fernández Arandilla.

4724 2,00 euros

#### BOISÁN

Por no haberse presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito número 1/2004, de entiendo elevado a definitivo con la siguiente expresión:

#### AUMENTOS

Partidas	Euros
1.21	2.500,00
1.22	2.200,00
4.60	18.000,00
5.60	19.000,00
Total	41.700,00

#### DEDUCCIONES

Con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior: 41.700,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boisán, 26 de mayo de 2004.-El Presidente (ilegible).

4917 4,00 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia

#### NÚMERO DOS DE LEÓN

4741K.

N.I.G.: 24089 1 0007202/2003.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 894/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros de Asturias.

Procurador: Mariano Muñiz Sánchez.

Contra: María Lidia Rodríguez Rojo, María Rosario Rojo Fuente, Rubén Bedoya Luengo y Agustín Rodríguez Modino.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

#### EDICTO

Doña María José Anocibar Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 894/2003 a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador Mariano Muñiz Sánchez y asistido del Letrado Carlos Rubio Vallina, contra María Lidia Rodríguez Rojo, Rubén Bedoya Luengo, María Rosario Rojo Fuente y Agustín Rodríguez Modino, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca séptima: Vivienda bajo derecha, sita en la planta baja del edificio en León, calle San Juan de la Cruz, señalada con el número 4. Tiene una superficie de sesenta y tres metros y cincuenta y cinco decíme-

tros cuadrados. Tomando como frente la fachada del edificio, linda: Frente, calle de situación; derecha entrando, José Díez Martínez; izquierda, portal de acceso a dicha casa, caja de escalera, patio de luces y vivienda izquierda de su planta; y fondo, Marcelino Mangas. Cuota 7,80%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León, al tomo 2.583, libro 171, folio 70, finca número 10.129.

Valoración: 85.680,29 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, 3ª planta, el día 3 de septiembre a las 10.30 horas.

Condiciones de la subasta:

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Banesto, cuenta número 0837/0000/06/0894/03 o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Que la certificación registral y la titulación sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, a 2 de junio de 2004.-La Secretaria Judicial, María José Anocibar Pérez.

4945

60,00 euros

#### NÚMERO SEIS DE LEÓN

4741K.

N.I.G.: 24089 1 0003465/2003.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 459/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Banco de Castilla SA.

Procuradora: Beatriz Sánchez Muñoz.

Contra: Ana María Iglesias Pérez.

Procurador: Sin profesional asignado.

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en dicho Juzgado con el número 459/2003 a instancia de Banco de Castilla SA, contra Ana María Iglesias Pérez, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

1.-Finca número trescientos sesenta y cuatro.- Apartamento señalado con la letra E, en la planta quinta de la casa sita en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), en la calle La Luz, número 10. Tiene una superficie útil de 35,50 metros cuadrados y construida de 41,98 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 1.788, libro 87, folio 55, finca número 7.783.

Valorada a efectos de subasta en 48.000,00 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, el día 28 de julio de 2004, a las 13.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta número 2134 0000 06 0459 03 o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Podrán hacerse posturas sin limitación alguna. Y también desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas.

3.-También podrán hacerse posturas superiores al 70% del valor de subasta ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias del precio.

4.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

5.-Si el inmueble que se subasta es vivienda familiar, podrá el deudor, por una sola vez y hasta el día señalado para la subasta, liberar el bien mediante la consignación de la cantidad exacta que por principal e intereses debiere y pago posterior de las costas.

6.-Que la certificación registral y la titulación sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.-No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8.-Para el supuesto de que la notificación del señalamiento a los ejecutados resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

9.-Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, a 27 de mayo de 2004.-El Secretario Judicial, Máximo Pérez Modino.

4778

64,00 euros

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

5016K.

NIG: 24115 1 0402699/2003.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 695/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.  
 Procurador: Juan Alfonso Conde Álvarez.  
 Contra: Emilio Tahoces Macías, Mercedes Blanco Ortega.  
 Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

## EDICTO

Don Fernando Bécares Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 695/2003 a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja contra Emilio Tahoces Macías y Mercedes Blanco Ortega, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

**Bienes que se sacan a subasta y su valoración:**

Vivienda de la planta primera, situada al frente del edificio, visto desde la avenida de La Puebla, número 20, y a la derecha subiendo por la escalera. Ocupa una superficie de 99,5 m<sup>2</sup> y linda: frente, avenida de La Puebla; derecha, muro que la separa de su propiedad de don Manuel González Rodríguez, y fondo, muro que la separa de caja de escalera, patio de luces y vivienda derecha y fondo de esta misma planta.

Tipo para la subasta: 108.182,18 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, el día 22 de septiembre de 2004 a las 10.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º-Identificarse de forma suficiente.

2º-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º-Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta número 2148 0000 06 0695 03, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.-La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.-Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.-Que el inmueble que se subasta está ocupado por personas distintas del ejecutado, que tienen derecho a permanecer en el mismo, una vez haya sido enajenado, dejando a salvo las acciones que pudieran corresponder al futuro adquirente para el desalojo de aquéllos.

8.-Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo, sábado o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

En Ponferrada, a 8 de junio de 2004.-El Secretario Judicial, Fernando Bécares Ramos.

5140

56,80 euros

\* \* \*

4594K.

N.I.G.: 24115 1 0400270/2002.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 170/2002.

Sobre: Otras materias.

De: FCE Bank PLC, sucursal en España.

Procurador: Juan Alfonso Conde Álvarez.  
 Contra: Hermanos López Corredera SL.  
 Procurador: Sin profesional asignado.

## EDICTO

Don Fernando Bécares Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 170/2002 a instancia de FCE Bank PLC, sucursal en España contra Hermanos López Corredera SL, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

**Bien que se saca a subasta (vehículo) y su valoración:**

Marca: Ford.

Modelo: Transit.

Matrícula: 2460 BWX (matrícula provisional P 1851 BBH), matriculado en fecha 30-05-2001.

Bastidor: WF0CXXGBC1M64067.

Valoración: 16.442,00 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, el día 17 de septiembre de 2004 a las 9,30 horas.

Condiciones de la subasta:

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º-Identificarse de forma suficiente.

2º-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º-Presentar resguardo de que se ha depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Español de Crédito SA (Banesto), sucursal de Ponferrada, cuenta número 2148 (0000) 05 0170 02, o de que se ha prestado aval bancario, por el 20% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50% del avalúo, sin ofrecimiento de pago aplazado, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 650 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.-Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por haber señalado erróneamente un día inhábil, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará la misma el día siguiente hábil a efectos procesales, a la misma hora.

El presente edicto servirá además de notificación a la entidad ejecutada, al encontrarse ésta en actual paradero desconocido, habiendo tenido su último domicilio conocido en Ponferrada, calle Granja de las Piedras, 2ª travesía, chalet nº 3.

Para que conste y sirva de anuncio de subasta mediante su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, extiendo el presente edicto en Ponferrada, a 4 de junio de 2004. Doy fe.-El Secretario, Fernando Bécares Ramos.

5116

51,20 euros

## Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 64/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Artur Fortunato Madureira

Ferreira contra la empresa Mina Adelina SA y otros, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.Sª la Secretaria Judicial, doña Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 21 de mayo de 2004.

Dada cuenta, por recibido el anterior oficio de la TGSS comunicando la aseguradora en el período de reconocimiento de la incapacidad total, Mutua Minero Industrial Leonesa, hágase nuevo señalamiento con citación de las partes en legal forma para el 13 de julio a las 9.30.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.—Conforme.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mina Adelina SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 28 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4874 24,00 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 45/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Gutiérrez Guerrero contra la empresa Conchoso Robla Automoción SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Conchoso Robla Automoción SL en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 7.369,85 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Conchoso Robla Automoción SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 13 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4438 25,60 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 67/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ricardo Castellanos Fuertes contra la empresa Seguridad y Automatismo Loyola SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 2.834,31 euros más la cantidad de 784,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado al Ilmo. señor don José Manuel Martínez Illade, Magistrado-Juez de lo Social número uno stto. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Seguridad y Automatismo Loyola SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 13 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4439 26,40 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 72/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Carolina Patricia Yanutolo González contra la empresa León Queen SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 4.409,85 euros más la cantidad de 441,00 euros en concepto de intereses y euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado al Ilmo. señor don José Manuel Riesco Iglesias, Magistrado-Juez de lo Social número uno. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a León Queen SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 18 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4442 25,60 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 69/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Alberto Edgar Miguel Barril, María

Jesús Martínez Corrada contra la empresa Pro-Pandorado SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Alberto Edgar Miguel Barril y María Jesús Martínez Corrada contra Pro-Pandorado SL por un importe de 6.198,24 euros de principal más 860,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Líbrese oficio al Registro de la Propiedad, Catastro, Ayuntamiento y Agencia Tributaria del domicilio de la ejecutada, declarándose embargadas las posibles devoluciones que pudiera percibir de la Agencia Tributaria.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4º y 5º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7º.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pro-Pandorado SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 18 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4448

32,80 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 49/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Enrique García Fernández contra la empresa David Avellaneda García, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Enrique García Fernández contra David Avellaneda García por un importe de 1.615,65 euros de principal más 200,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Oficiése al Registro de la Propiedad, Catastro, Ayuntamiento y Delegación de Hacienda del domicilio de la ejecutada, para que informe sobre posibles bienes de su propiedad, declarándose embargadas las posibles devoluciones que pudiera percibir de la Agencia Tributaria.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4º y 5º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas por cada día de retraso.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a David Avellaneda García en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 20 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4640

32,00 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 71/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias del Juzgado de lo Social número uno de León contra la empresa Reformas Cotecu SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por el Juzgado de lo Social número uno de León contra Reformas Cotecu SL por un importe de 150,00 euros de multa.

Segundo: Oficiése al Registro de la Propiedad, Catastro y Delegación de Hacienda del domicilio del ejecutado, para que informe sobre posibles bienes de su propiedad, declarándose embargadas las posibles devoluciones que pudiera percibir de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

El presente auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley, pueda formular el ejecutado (artículo 551.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Reformas Cotecu SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 18 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4641

24,80 euros

#### NÚMERO DOS DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0001098/2004.

07410.

Número autos: Demanda 337/2004.

Materia: Despido.

Demandado: Mohamed Sirri Amin CB.

#### EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Hassan El Mouss contra Mohamed Sirri Amin CB, en reclamación por despido, registrado con el número 337/2004, se ha acordado citar a Mohamed Sirri Amin CB, y su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de julio a las 11.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mohamed Sirri Amin CB y su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 1 de junio de 2004.-El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

4987 25,60 euros

\* \* \*

N.I.G.: 24089 4 0001214/2004.  
07410.

Número autos: Demanda 363/2004.

Materia: Ordinario.

Demandado: Mohamed Sirri Amin CB.

#### EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Hassan El Mouss contra Mohamed Sirri Amin CB, en reclamación por ordinario, registrado con el número 363/2004, se ha acordado citar a Mohamed Sirri Amin CB, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de julio a las 11.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mohamed Sirri Amin CB, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 1 de junio de 2004.-El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

4992 24,80 euros

\* \* \*

N.I.G.: 24089 4 0001228/2004.  
07410.

Número autos: Demanda 365/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Mutua Cyclops.

Demandados: Canfu León SL, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social.

#### EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Mutual Cyclops contra Canfu León SL, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 365/2004, se ha acordado citar a Canfu León SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de julio a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia

de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y confesión a Canfu León SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 4 de junio de 2004.-El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

5038 27,20 euros

\* \* \*

N.I.G.: 24089 4 0001219/2004.  
07410.

Número autos: Demanda 364/2004.

Materia: Ordinario.

Demandados: Encofrados Refrave SLL, Cointosa.

#### EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Antonio Manuel Ferreira da Silva contra Encofrados Refrave SLL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 364/2004, se ha acordado citar a Encofrados Refrave SLL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de julio a las 11.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Encofrados Refrave SLL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 4 de junio de 2004.-El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

5111 24,80 euros

\* \* \*

N.I.G.: 24089 4 0001177/2004.  
07410.

Número autos: Demanda 349/2004.

Materia: Ordinario.

Demandado: Bollería Panero SA.

#### EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Juan José González Millán contra Bollería Panero SA, en reclamación por ordinario, registrado con el número 349/2004, se ha acordado citar a Bollería Panero SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de julio a las 10.40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Bollería Panero SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 9 de junio de 2004.-El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

5144 24,80 euros

\* \* \*

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León:

Hace saber: Que en autos 111/04, seguidos a instancia de María Muñiz Lago, contra Reciclajes Plásticos León SL y otro, sobre incapacidad temporal, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda en lo necesario debo condenar y condeno a la empresa codemandada Reciclajes Plásticos León SL a que abone a la actora la cantidad de 800,18 euros, debiendo de ésta anticipar la mutua la de 592,90 euros, sin perjuicio de que una vez abonada pueda repetir contra la empresa por dicho importe.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán, al tiempo de anunciar el recurso, haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, Avenida Ordoño II, nº 8, con el número 2131000065011104 la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito SA (Banesto), oficina principal en León, Avda. Ordoño II nº 8, con el número 2131000066011104. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado: José Manuel Martínez Illade.

Y para que sirva de notificación a Reciclajes Plásticos León SL y su inserción de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido y firmo el presente en León a 18 de mayo de 2004.-Firma (ilegible).

4440 30,40 euros

\* \* \*

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León, hace saber:

Que en autos número 299/03, seguidos a instancia de José Elio Maestre Vega, contra INSS y otros, sobre invalidez, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda en parte debo declarar y declarar compatible la pensión de incapacidad permanente absoluta reconocida al demandante por enfermedad profesional con la de clases pasivas que asimismo tiene reconocida, debiendo todos los demandados estar y pasar por lo anterior y el INSS y la TGSS, dentro de su respectiva responsabilidad legal, abonar a la primera con efectos iniciales de 24/10/02.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Para recurrir los condenados deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 192 de la LPL. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: José Manuel Martínez Illade.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Grupo Minero Casayo y su aseguradora desconocida y su publicación de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente, en León, a 18 de mayo de 2004.

Firmado: Martiniano de Atilano Barreñada.

4445 22,40 euros

\* \* \*

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León, hace saber:

Que en autos número 114/04, seguidos a instancia de Jesús Rueda Mora contra Mercedes Juarez Alvares y otro sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 1.249,26 euros, incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo no cabe interponer recurso alguno.

Firme que sea la sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Mercedes Juárez Álvarez, y su publicación de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente, en León, a 24 de mayo de 2004.

Firmado: Martiniano de Atilano Barreñada.

4633 16,00 euros

#### NÚMERO TRES DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0001262/2004.

07410.

Número autos: Demanda 445/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: Guillermo Fernández Cuñado.

Demandado: María Soledad Fernández Trascasas.

#### EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Guillermo Fernández Cuñado contra María Soledad Fernández Trascasas, en reclamación por ordinario, registrado con el número 445/2004, se ha acordado citar a María Soledad Fernández Trascasas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de julio, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, a las 10.45, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a María Soledad Fernández Trascasas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 2 de junio de 2004.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5142 25,60 euros

N.I.G.: 24089 4 0001230/2004.  
07410.

Número autos: Demanda 425/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Ana María Fuentes Martínez.

Demandados: Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, El Mastin's SL, Unión Museba Ibesvico.

#### EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Ana María Fuentes Martínez contra Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, El Mastin's SL, Unión Museba Ibesvico, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 425/2004, se ha acordado citar a Unión Museba Ibesvico, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio de 2004, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, a las 10.10 horas, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Unión Museba Ibesvico, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 4 de junio de 2004.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5145 27,20 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 81/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Sonia Provecho Blanco contra la empresa León Queen SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Dispongo:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por doña Sonia Provecho Blanco contra León Queen SL por un importe de 764,00 euros de principal más 150,00 euros para costas que se fijan provisionalmente.

Segundo: Expídanse oficios a la Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento decretar, sirviendo el presente de mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio y al Oficial para la práctica de la traba, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 592 de la LEC.

Notifíquese la presente al demandante y hágase el requerimiento al demandado.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme: El Magistrado/a-Juez.- El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a León Queen SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 18 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4441 29,60 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 32/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel Arce Vázquez contra la empresa Bohemia Import SL, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Bohemia Import SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 8.221,38 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilma. señora Magistrada.- El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bohemia Import SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 18 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4443 24,80 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 77/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mohammed Kaddar y Redoune Kaddar contra la empresa Leotabi SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 10.166,00 euros más la cantidad de 200,00 euros en concepto de costas provisionales y 1,56 euros día de intereses hasta la fecha de pago.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiendo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. señora doña María del Carmen Escuadra Bueno, Magistrada-Juez de lo Social número tres. Doy fe.

Conforme: La Magistrada Juez.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Leotabi SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 12 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4444 27,20 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 22/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Dorotea Nistal Fernández contra la empresa Víctor Manuel Viñambres Jurado, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Víctor Manuel Viñambres Jurado en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 4.677,27 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilma. señora Magistrada.- El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Víctor Manuel Viñambres Jurado, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 12 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4449 24,80 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 133/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Hassan Oudai contra la empresa Rufino González García, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando parcialmente la demanda del actor, debo condenar y condeno a la empresa Rufino González García a abonar al actor don Hassan Oudi la cantidad de 258,70 euros por todos los conceptos reclamados.

En cuanto al FOGASA, este organismo estará en la responsabilidad legalmente prevista en la Ley.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rufino González García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 20 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4561 20,00 euros

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 85/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Esteban Cordero Geijo contra la empresa Astorbega XXI SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por don Esteban Cordero Geijo contra Astorbega XXI SL por un importe de 66.428,66 euros de principal más 13.000,00 euros para costas que se fijan provisionalmente.

Segundo: Expídanse oficios a la Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento decretar, sirviendo el presente de mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio y al Oficial para la práctica de la traba, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 592 de la LEC.

Notifíquese la presente al demandante y hágase el requerimiento al demandado.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme: El Magistrado/a-Juez.- El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Astorbega XXI SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 20 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4634 30,40 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 83/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Monserrat Álvarez Martínez contra la empresa Heden Dietética SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

Dispongo:

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por doña Monserrat Álvarez Martínez contra Heden Dietética SL por un importe de 1.583,17 euros de principal más 300,00 euros para costas que se fijan provisionalmente y 0,25 euros día de intereses hasta la fecha de pago.

Segundo: Expídanse oficios a la Gerencia Territorial del Catastro, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del apremiado, interesando certificación de los bienes o derechos susceptibles de embargo, inscritos a su nombre.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento decretar, sirviendo el presente de mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio y al Oficial para la práctica de la traba, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 592 de la LEC.

Notifíquese la presente al demandante y hágase el requerimiento al demandado.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme: El Magistrado/a-Juez.- El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Heden Dietética SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 19 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.  
4635 29,60 euros

#### NÚMERO UNO DE PONFERRADA

N.I.G.: 24115 4 0100268/2004.  
07410.

Número autos: Demanda 239/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: Luis Ángel Fernández Arias.

Demandados: Pizarras Cornatel SL, FOGASA.

#### EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Ángel Fernández Arias contra Pizarras Cornatel SL, FOGASA, en reclamación por ordinario, registrado con el número 239/2004, se ha acordado citar a Pizarras Cornatel SL, FOGASA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de julio a las 11.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Pizarras Cornatel SL., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 19 de mayo de 2004.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4397 25,60 euros

\*\*\*

N.I.G.: 24115 4 0100287/2004.  
07410.

Número de autos: Demanda 256/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Manuel Álvarez Rodríguez.

Demandados: INSS, Tesorería, Minas y Energía SA, Mutua Universal Mugenat.

#### EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Manuel Álvarez Rodríguez contra INSS, Tesorería, Minas y Energía SA, Mutua Universal Mugenat, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 256/2004, se ha acordado citar a Minas y Energía SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de julio de 2004 a las 10.05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, de-

biendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Minas y Energía SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 1 de junio de 2004.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4893 27,20 euros

#### NÚMERO DOS DE PONFERRADA

N.I.G.: 24115 4 0200529/2003.  
07410.

Número de autos: Demanda 488/2004.

Materia: Ordinario.

Demandados: Empresa Lucía López Gómez, FOGASA Ponferrada, Felipe González Novo.

#### EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 488/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Felipe González Novo, contra Lucía López Gómez (empresa), y FOGASA, sobre cantidad, se ha acordado citar a Lucía López Gómez (empresa), en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de junio de 2004, a las 10.20 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a empresa Lucía López Gómez, FOGASA, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 27 de mayo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

4881 26,40 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 268/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Susana Vázquez Rodríguez contra Recambios Vuelta SL, sobre extinción del contrato de trabajo, se ha acordado citar a dicha empresa demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de julio de 2004, a las 10.50 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y do-

cumentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Recambios Vuelta SL, en el procedimiento sobre extinción de contrato referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 9 de junio de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

5112 21,60 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 269/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan José Martínez Blanco contra Recambios Vuelta SL y FOGASA, sobre extinción de contrato, se ha acordado citar a Recambios Vuelta SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de julio de 2004, a las 11.00 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Recambios Vuelta SL, en el procedimiento sobre extinción de contrato referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 9 de junio de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

5113 21,60 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 270/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Antonio Carlos Meireles contra INSS, TGSS, Carbones San Antonio SL y Mugenat, sobre incremento 20% pensión invalidez permanente total, se ha acordado citar a Carbones San Antonio SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de julio de 2004, a las 10.00, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Carbones San Antonio SL, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 10 de junio de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

5136 22,40 euros

#### NÚMERO UNO DE MIERES

(Asturias)

N.I.G.: 33037 4 0100585/2004.

18080.

Número autos: 519/2004.

Materia: Seguridad social.

#### EDICTO

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido en los presentes autos número demanda a instancia de don José María García Rodríguez, contra INSS, TGSS, sobre gran invalidez, se ha acordado citar a la empresa Antracitas de Arbas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de julio de 2004, a las 9.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social de Mieres, sito en Jardines del Ayuntamiento, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria, y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa Antracitas de Arbas, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

En Mieres, a 3 de junio de 2004.-El Secretario, Joaquín Palacios Fernández.

4894 22,40 euros

#### NÚMERO UNO DE ZAMORA

N.I.G.: 49275 4 0100396/2004.

01000.

Número autos: Demanda 362/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandados: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, UTE Coprosa y Sánchez Lago SL, Mutua Fremap.

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En cumplimiento de lo acordado en los autos número 362/2004, seguidos en este Juzgado a instancias de don César Sevillano Castaño contra UTE Coprosa y Sánchez Lago SL y otros, sobre prestaciones, se libra la presente para que sirva de citación en forma al demandado arriba reseñado, por encontrarse en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado de lo Social, sito en calle Regimiento de Toledo, 39, 3ª-A, el día 27 de julio, a sus 10.40 horas, a fin de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso.

Se le advierte que es única convocatoria; que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; que no se suspenderá el acto de juicio por su falta injustificada de asistencia; y que las restantes comunicaciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, se le harán en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto, sentencia, cédulas de citación o emplazamiento, estando las actuaciones a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

En Zamora, a 8 de junio de 2004.-El Secretario Judicial, Ernesto Casado Rodríguez.

5143 22,40 euros



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Administración.</b> —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	<b>Sábado, 26 de junio de 2004</b>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCIONES</b>  0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

## ANEXO AL NÚMERO 144

### Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

Resolución de la Excma. Diputación Provincial de León, por la que se hace público el nombramiento de un puesto de personal eventual o de confianza.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 104 apartados 1 y 3 y el art. 33.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público:

1º Que con fecha 24 de febrero se aprobó por el Pleno de la Diputación, el Presupuesto ordinario y la plantilla presupuestaria para el ejercicio 2004, figurando en la plantilla de personal eventual o de confianza entre otros un puesto de Secretaria del Grupo Político del Partido Popular con unas retribuciones anuales de 23.562 euros.

2º Que por resolución de la Presidencia de 24 de mayo de 2004, se procede a nombrar para dicho puesto a doña Lorena Casado Benavides, la cual deberá cesar automáticamente cuando lo disponga la Presidencia, y en todo caso cuando expire o se produzca el mandato de la Presidencia.

3º Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el art. 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, podrá Vd., interponer con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Presidente, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

León, 1 de junio de 2004.—El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 5240

\*\*\*

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de MA-

TERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, DE TITULARIDAD PÚBLICA, EN LA PROVINCIA DE LEÓN (municipios con población inferior a 20.000 habitantes), año 2003.

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: MATERIAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, DE TITULARIDAD PÚBLICA, EN LA PROVINCIA DE LEÓN (municipios con población inferior a 20.000 habitantes), año 2003, conforme al pliego de cláusulas económico-administrativas y al pliego de prescripciones técnicas que forma parte integrante del mismo.

División de lotes y números:

Lote I.- Canasta trasladable de Baloncesto.

Lote II.- Canasta trasladable de Mini Basket.

Lote III.- Portería de Balonmano/Fútbol-Sala.

Lote IV.- Portería de Fútbol.

Lote V.- Postes Voleibol/Tenis.

Lote VI.- Bolo Leonés y/o Berciano.

Lote VII.- Deportes Autóctonos: TARUSA, LLAVE, HERRADURA, CALVA, BOLOS DE LOS ANCARES, BILLAR ROMANO.

Lote VIII.- Espaldera.

Lote IX.- Colchonetas de Gimnasia.

Lote X.- Bancos Suecos.

Lote XI.- Canasta Triple de Baloncesto Anti-vandálica.

Lote XII.- Mesa de Tenis de Mesa para exterior.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: ORDINARIA.

Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

Presupuesto base de licitación:

Importe total: El presupuesto máximo de adquisición es de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000 euros), I.V.A. incluido, distribuido en lotes de la siguiente forma:

Importe máximo del Lote I: SESENTA Y NUEVE MIL EUROS (69.000 euros)  
 Importe máximo del Lote II: VEINTIÚN MIL EUROS (21.000 euros)  
 Importe máximo del Lote III: TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000 euros)  
 Importe máximo del Lote IV: ONCE MIL EUROS (11.000 euros)  
 Importe máximo del Lote V: OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (8.500 euros)  
 Importe máximo del Lote VI: SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (6.500 euros)  
 Importe máximo del Lote VII: VEINTICINCO MIL EUROS (25.000 euros)  
 Importe máximo del Lote VIII: VEINTIÚN MIL QUINIENTOS EUROS (21.500 euros)  
 Importe máximo del Lote IX: VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS (25.500 euros)  
 Importe máximo del Lote X: DIECISIETE MIL EUROS (17.000 euros)  
 Importe máximo del Lote XI: VEINTISIETE MIL EUROS (27.000 euros)  
 Importe máximo del Lote XII: TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000 euros)

#### Garantías:

La fianza provisional para tomar parte en esta licitación habrá de constituirse por un importe del 2% del presupuesto de licitación, lo que equivale a SEIS MIL EUROS (6.000 euros), correspondiendo:

Lote I	1.380 euros
Lote II	420 euros
Lote III	640 euros
Lote IV	220 euros
Lote V	170 euros
Lote VI	130 euros
Lote VII	500 euros
Lote VIII	430 euros
Lote IX	510 euros
Lote X	340 euros
Lote XI	540 euros
Lote XII	720 euros

#### 6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

#### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA O *Boletín Oficial de Castilla y León*. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERA PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

#### c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2

LEÓN 24071

d) Sello provincial: equivale al 0,02 % del tipo de licitación de cada lote, con un total de 60,00 euros, correspondiendo:

Lote I	13,80 euros
Lote II	4,20 euros
Lote III	6,40 euros
Lote IV	2,20 euros
Lote V	1,70 euros
Lote VI	1,30 euros
Lote VII	5,00 euros
Lote VIII	4,30 euros
Lote IX	5,10 euros

Lote X	3,40 euros
Lote XI	5,40 euros
Lote XII	7,20 euros

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

f) Admisión de variantes: NO.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL MARTES DE LA SEGUNDA SEMANA SIGUIENTE A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (no se computa la semana en la que termine el plazo de presentación de plicas); SI ÉSTE FUERA FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones:

VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 9 de junio de 2004.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

5235

104,00 euros

\*\*\*

Aprobado por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León el día 25 de mayo de 2004 el proyecto de las obras de DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE MATADEÓN DE LOS OTEROS, el mismo se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación y Patrimonio durante el plazo de los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

León, 26 de mayo de 2004.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

5206

\*\*\*

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de León el día 21 de abril de 2004 el proyecto de las obras de REFORMA DEL PABELLÓN DEL NIÑO JESÚS DEL COMPLEJO SAN CAYETANO, el mismo se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación y Patrimonio durante el plazo de los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

León, 26 de mayo de 2004.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

5231

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### VILLASABARIEGO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2004 aprobó los siguientes expedientes de forma inicial, los cuales se ponen a disposición del público en general por espacio de treinta días para que se puedan analizar y presentar sugerencias o reclamaciones, que serán dirigidas al Pleno de la Corporación.

De no presentarse ninguna, se darán por aprobados de forma definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo, procediéndose posteriormente a la publicación íntegra.

-Ordenanza reguladora de la licencia ambiental para las actividades del anexo V de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental (aprobación).

-Ordenanza reguladora de la tasa por licencias de apertura (modificación).

-Ordenanza General reguladora de la tabla de precios por unidades de obra a los efectos de liquidar el ICIO para los supuestos de no presentación de proyecto técnico (aprobación).

Villasabariego, 21 de mayo de 2004.-El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.  
4918 4,20 euros

## Juntas Vecinales

### CALZADA DEL COTO

Iniciado expediente de desafectación de una finca comunal de propiedad de este Junta Vecinal de Calzada del Coto, a la Era de Abajo, con una superficie de 3 ha y 40 ca, con los linderos que se describen a continuación:

Al Norte: Arroyo de Los Prados.

Al Sur: Fincas particulares.

Al Este: Valle del Juncal.

Al Oeste: Edificios del pueblo.

Y procediéndose a la calificación de bien patrimonial según el acuerdo de dicha Junta Vecinal de fecha 12 de abril de 2004, se expone el procedimiento seguido a exposición pública por plazo de un mes, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Calzada del Coto, 23 de junio de 2004.-El Presidente, Pablo Carbajal Carbajal.  
5469 6,00 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia

#### NÚMERO TRES DE LEÓN

A431B.

N.I.G.: 24089 1 0009658/2003.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 1235/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Banco de Castilla SA.

Procurador: Beatriz Sánchez Muñoz.

Contra: Nicanor García García, Rosario Aller Cuesta.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León.

Hace saber:

Que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado con el número 1235/03 a instancia del Banco de Castilla SA, contra Nicanor García García y Rosario Aller Cuesta, sobre reclamación de 77.690,95 euros de principal, más otros 12.621,00 euros presupuestados sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses, gastos y costas y se ha acordado expedir el presente como adición al oficio publicado con fecha 04.05.04, número 3345:

1ª.-La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2ª.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

3ª.-Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Y para que sirva como adición al edicto publicado el día 04.05.04 número 3345, en el que se anunciaba la fecha de la subasta, expido el presente en León a 26 de mayo de 2004.

El Secretario (ilegible).

4737

25,60 euros

#### NÚMERO SIETE DE LEÓN

1140K.

N.I.G.: 24089 1 0007122/2003.

Procedimiento: Juicio verbal 947/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Financiera Oviedo SA. Establecimiento Financiero de Crédito.

Procurador: Emilio Álvarez-Prida Carrillo.

Contra: María del Carmen Cembranos Álvarez.

Procurador: Sin profesional asignado.

#### EDICTO

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia número 74/2004

En León, a 16 de marzo de 2004.

La señora doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez de Primera Instancia número siete de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal 947/2003 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Financiera Oviedo SA, Establecimiento Financiero de Crédito, con Procurador don Emilio Álvarez-Prida Carrillo y Letrado señor González Muñiz, y de otra como demandado doña María del Carmen Cembranos Álvarez, habiendo sido declarada en situación de rebeldía procesal, y,  
Fallo

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador señor Álvarez-Prida, en nombre y representación de Financiera Oviedo SA y en su defensa el letrado señor González Muñiz, contra María Carmen Cembranos Álvarez, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora, la cantidad de 2.594,01 euros como deuda al día 16 de junio de 2003, más los intereses que al tipo pactado desde esa fecha se produzcan hasta el completo pago, con expresa imposición de las costas a la demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a María del Carmen Cembranos Álvarez la sentencia dictada.

En León a 23 de abril de 2004.-El Secretario Judicial (ilegible).

4652

37,60 euros

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NÚMERO DOS DE ASTORGA

13550.

N.I.G.: 24008 1 0200382/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 92/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Cesáreo Criado Fuente.

Procurador: Pedro Cordero Alonso.

#### EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 92/2004 a instancia de Cesáreo Criado Fuente, vecino de Astorga, calle Escuela Taller número 16-1ª B, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana: Casa en Lucillo, calle Grande, nº 14, de 259 m<sup>2</sup> y superficie construida 254 m<sup>2</sup>,

Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, con herederos de Francisco Castro Martínez, en paradero desconocido; izquierda entrando, con herederos de Basilio Castro Alonso; y fondo, campo común.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Astorga a 18 de mayo de 2004.-El Secretario (ilegible).

4749

20,80 euros

## Juzgados de lo Social

### NÚMERO TRES DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0001250/2004.  
07410.

Número autos: Demanda 439/2004.

Materia: Despido.

Demandantes: Beatriz Díez Sanz, Alicia Adanero Sánchez.

Demandados: Belén Santos Pérez, The Fourth R. León SL.

#### EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Alicia Adenero Sánchez, Beatriz Díez Sanz, contra The Fourth R. León SL, Belén Santos Pérez, FOGASA, en reclamación por despido, registrado con el número 439/2004, se ha acordado citar a The Fourth R. León SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, a las 10.55 horas, en avenida Sáenz de Miera número 6, León, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a The Fourth R. León SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 17 de junio de 2004.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5455

25,60 euros

\*\*\*

N.I.G.: 24089 4 0001249/2004.  
07410.

Número autos: Demanda 438/2004.

Materia: Ordinario.

Demandante: Roberto San Martín Falagán

Demandados: Obras y Proyectos Inkomkar SL, Fondo de Garantía Salarial.

#### EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Roberto San Martín Falagán contra Obras y Proyectos Inkomkar SL y FOGASA en reclamación por ordinario, registrado con el número 438/2004, se ha acordado citar a Obras y Proyectos Inkomkar SL y a su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, a las 11.00 horas, sito en avenida Sáenz de Miera número 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Obras y Proyectos Inkomkar SL y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 16 de junio de 2004.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5456

27,20 euros

### NÚMERO UNO DE PONFERRADA

N.I.G.: 24115 4 0100299/2004.  
07410.

Número autos: Demanda 269/2004.

Materia: Despido.

Demandante: Ricardo Valcarce del Valle.

Demandados: Recambios Vuelta SL, FOGASA.

#### EDICTO

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Ricardo Valcarce del Valle contra Recambios Vuelta SL y FOGASA en reclamación por despido, registrado con el número 269/2004, se ha acordado citar a Recambios Vuelta SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de julio de 2004, a las 10.40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Recambios Vuelta SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 21 de junio de 2004.-La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

5414

25,60 euros

\*\*\*

N.I.G.: 24115 4 0100300/2004.  
07410.

Número autos: Demanda 268/2004.

Materia: Despido.

Demandante: Jesús María Llamazares Llamazares.

Demandados: Recambios Vuelta SL, FOGASA.

#### EDICTO

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jesús María Llamazares Llamazares contra Recambios Vuelta SL y FOGASA, en reclamación por despido, registrado con el número 268/2004, se ha acordado citar a Recambios Vuelta SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1-7-2004, a las 10.25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Recambios Vuelta SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 21 de junio de 2004.-La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

5415

25,60 euros